



RECONOCE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y
ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS AL
PROVEEDOR SOCOEX CHILE SPA.

DECRETO ALCALDICIO N°6820/2025

ARICA, 01 de julio de 2025.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Factura electrónica N°4872**, de fecha 24/02/2025, a nombre del proveedor SOCOEX CHILE SPA., Acta Recepción de Bodega N°664, de fecha 25 de febrero de 2025, **Orden de Compra N°2585-1009-AG24**, de fecha 24/07/2024; **Ordinario N°1312**, de fecha 24/04/2025, emitido por don Oscar Cortes Bugueño, Director (s) Administración y Finanzas; **Ordinario N°1928**, de fecha 09 de mayo de 2025, de Directora (s) Dirección de Desarrollo Comunitario; **Ordinario N°1635**, de fecha 19/05/2025, de don Mauricio Albanes Gómez, de Director (s) Administración y Finanzas; **Ordinario N°2206**, de fecha 29/05/2025, de Directora (s) Dirección de Desarrollo Comunitario; **Registro correspondencia N°10896**, de fecha 30/06/2025, de Administración Municipal; **Decreto Alcaldicio N°6819**, de fecha 01 de julio de 2025, que instruye Investigación sumaria.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Ordinario N°s. 1928 y 2206, de fecha 09 y 29 de mayo de 2025, emitido por la Directora (s) Dirección de Desarrollo Comunitario, respectivamente, solicita autorizar reconocimiento de deuda y ordenar el pago de los servicios prestados por proveedor SOCOEX CHILE SPA., correspondiente a la adquisición de tazas plásticas, platos ovalados y juegos de servicios, en virtud de la O.C. N°2585-1009-AG24.
- b) Que, por Registro de correspondencia N°10896, de fecha 30/05/2025, de Administración Municipal, que ordena dictar decreto alcaldicio respectivo: Investigación sumaria y ordenar pago de servicio.
- c) Que, por Decreto Alcaldicio N°6768, de fecha 04 de julio de 2024, que instruye Investigación sumaria.

DECRETO:

- I. **RECONÓZCASE Y ORDENASE EL PAGO** de los servicios prestados por la empresa SOCOEX CHILE SPA, R.U.T. N°77.536.654-0, correspondiente a la adquisición de tazas plásticas, platos ovalados y juegos de servicios, en virtud de la O.C. N°2585-1009-AG24, cuyo valor a pagar asciende a \$628.737.- I.V.A. Incl. (factura N°4872/2025).
- II. **Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.**
- III. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.08.004 "Menaje para oficina, casino y otros", del presupuesto municipal vigente.
- IV. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ORLANDO VARGAS PIZARRO
ALCALDE DE ARICA